

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 04			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 10: 50 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA			Fecha: jueves 17 de marzo de 2022
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	Asistió
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante proyectos curriculares de posgrado	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Representante proyectos curriculares de pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	Asistió
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante principal de profesores	Asistió
	Leanys Andrea Pineda Rodríguez	Representante principal de estudiantes	Asistió
Yudy del Rosario Morales	Secretaria Académica Ad-Hoc	Asistió	
Invitados:	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora de Acreditación	Asistió
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	Asistió
	Carlos Araque Osorio	Representante suplente de profesores	No Asistió
	Liz Esmeralda Ospina Téllez	Representante suplente de estudiantes	No Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	Asistió
	Yury Liliana Torres	CPS profesional Decanatura	Asistió
	Victoria Yepes	Abogada de la Facultad	Asistió
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe del señor decano
4. **Reingresos y transferencias 2022-1.**
5. **Comité de Investigaciones**
 - Solicitud de aval para la prórroga de un mes al proyecto de investigación no financiado: *Análisis de los estilos de D'Arienzo, Pugliese y Troilo y adaptación de éstos al ensamble Makia*. Director: William Ricardo Barrera Tacha.
6. **Representación profesoral**
 - Proyecto pedagogía y virtualidad, Agenda Reforma universitaria e Informe de la representación docente.
7. **Proyectos Curriculares**
 - 7.1. **Arte Danzario**
 - Solicitud de aval para compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2022-1, estudiante David Alejandro Salazar Fernández, código 20172102028.
 - Remisión de perfil concurso docente TCO 2022-1.
 - Requerimientos mínimos para el traslado del Proyecto Curricular Arte Danzario -PCAD- a la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB.
 - Solicitud de aval movilidad académica de una (1) estudiante internacional, para el periodo académico 2022-1. Macarena Paz Cabral de la Universidad Nacional de las Artes – Argentina.
 - Pronunciamento del consejo curricular sobre situación docentes vinculación especial.
 - 7.2. **Artes Escénicas**
 - Solicitud de aval para compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2022-1, estudiante: Diego Mauricio Enríquez Vásquez código: 20192104005, Yely Herlency Banguera código 20141104345, Claudia Marcela Ortiz código: 20122097094 y Cristian Santiago Sánchez código: 20171104018.
 - Solicitud de aval para la realización de dos Talleres de Shakespeare – Ms Luisa Fernanda Vargas.
 - 7.3. **Artes Musicales**
 - Solicitud aval para compra extemporánea de pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2022-1, estudiante Arley Mauricio Landinez Fajardo, código 20152098032.
 - Solicitud de aval de cancelación extemporánea de la asignatura Canto IV por motivos de salud, estudiante Camila Giraldo Orozco código 20192098014.
 - Solicitud de aval de cancelación extemporánea del semestre 2021-3:

Estudiante	Código
Daniel Felipe Sánchez Moya	20212098001
Wilmer Alexander Cardona González	20161098029
Carlos Alberto Beltrán Martínez	20152098006
- 7.4. **Artes Plásticas y Visuales**
 - Solicitud de aval de cancelación extemporánea del semestre 2021-3:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Estudiante	Código
Laura Katherine Narváz Esguerra	20202016010
Joan Nicolle Vargas Sendales	20202016021

- Presentación informe foro equidad y género.

7.5. Maestría en Estudios Artísticos

- Solicitud de aclaración procedimiento avales de Consejos Curriculares para participación de los docentes "compartidos" en proyecto TransMigrArts.
 - Solicitud de aval movilidad académica para los maestros Marta Bustos y Ricardo Lambuley en el marco del proyecto TransMigrArts.
8. Varios.
- Solicitud de la maestra Elizabeth Garavito relacionado con la Maestría en Prácticas Estéticas Emergentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día

Se da lectura al orden del día ante el Consejo de Facultad, el decano pide a los consejeros que se agrupen los puntos protocolarios de las solicitudes de avales de: cancelaciones, aplazamientos, retiros, expedición de pines en un solo grupo para que se tramite urgentemente. Se define después el orden del día a partir de los puntos y prioridades. Lo que llegó ayer en la noche no se puede agendar en esta sesión, hay que posponerlo. Se pone a consideración el que se puedan agrupar estas solicitudes que son reglamentarias y protocolarias en un primer punto y se les da paso y después organizar de acuerdo a las prioridades. Se solicita que para futuros consejos se pueda agrupar lo protocolario y reglamentario en la agenda, independiente del proyecto curricular que sea y si hay puntos específicos de cada proyecto se ponen aparte.

La maestra Yudy Morales expresa que está preocupada por la no aprobación del presupuesto, sino no se tiene como funcionar, se tiene un mes corriendo el punto. El decano responde que la aprobación del plan de acción y presupuesto se puede tratar el próximo jueves como primer punto desde las 7 de la mañana hasta la una de la tarde, aquí se abordaría también los puntos que queden pendientes del día de hoy.

El Consejo de Facultad aprueba el orden del día ajustado como a continuación se desarrolla:

3. Informe del señor decano

El señor Decano inicia su informe expresando que el rector entregó un informe de cien días donde la facultad aparece en cuatro puntos específicos que han sido muy importantes, el proceso de adquisición del predio se dinamizó de una forma muy interesante en el sentido que se ha logrado reunir todos los esfuerzos y voluntades de todas las dependencias involucradas gracias al equipo de la Decanatura. Se han logrado avances en la universidad, se han hecho levantamientos en estudios técnicos de elaboración de una serie de requerimientos que se deben tener previstos para el momento en que se pueda hacer el perfeccionamiento para la adquisición del predio. Se da un parte de satisfacción ya que se ha avanzado en este proceso tan importante para la facultad.

El año pasado se había comenzado con la puesta en marcha de la mesa de género de la facultad, se tomaron unas determinaciones que en ese momento no se pudieron cumplir porque quedó a cargo de Bienestar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Universitario y hubo tres cambios de dirección en ese órgano, en concertación con la doctora Angelly esta mesa quedó encabezado por la doctora con la presencia de la representación estudiantil para poder generar una dinámica más directa y eficiente. Se va a convocar una mesa de seguimiento la otra semana con la doctora Angelly.

Se recibieron tres informes del coordinador de planta de Seguridad en el Trabajo y de la compañía asesora de seguridad ante la situación de que un operario de aseo, vigilancia, mantenimiento y control fue agredido por estudiantes de la facultad el miércoles 9 de marzo a las 11:40 de la mañana, esto se comentó con la doctora Angelly porque en una indicación que es una recomendación de planta física este edificio no admite por ser patrimonio público pegar carteles en las paredes, para eso están las carteleras. Cuando el operario fue a trasladar los carteles a las carteleras fue agredido, esto va a ser motivo de investigación, se están reuniendo todos los informes que se hicieron ese día, se va a iniciar una investigación sobre este suceso, hay una norma que dice que poner en peligro la integridad física de la comunidad universitaria o de cualquier persona presente en las instalaciones de la universidad es susceptible de una investigación. Esto ha generado una situación peligrosa porque ha sucedido en los últimos ocho días cuatro situaciones de agresión entre estudiantes, de estudiantes contra funcionarios, de estudiantes contra contratistas, de estudiantes contra estudiantes actos de irrespeto y agresión y esto no se puede admitir y se rechaza cualquier práctica que vaya favoreciendo las agresiones. Es un llamado que todos como parte de la administración de la universidad, de la comunidad estudiantil, de la comunidad docente no se propicie este clima de agresividad y respete; se pide que se evite esto, se hace un llamado a la fraternidad, al respeto, a la convivencia y a la armonía. Hay derecho a la libre expresión, a la protesta legítima; esto es un llamado a este consejo para que se mire esta situación de una manera delicada y precisa.

Frente a la situación de la serie de ajustes que se han venido haciendo a la luz de la normatividad que existe, se convocó el comité de evaluación docente, el comité editorial, el comité postgradual los cuales están en funcionamiento. El día de ayer se tuvo una reunión del comité postgradual donde se ha podido avanzar, el objetivo siempre es la facultad de Artes.

En lo relacionado a las admisiones las cifras de la facultad han sido muy buenas, tienen una proyección hacia el futuro que permiten hacer unas exigencias específicas a la dirección de la universidad en el sentido de la ampliación de recursos, la ampliación de planta de profesores, la ampliación de cobertura porque la universidad tuvo un impacto bastante fuerte en la demanda de ciertas áreas del conocimiento. Hubo un bajón en algunos proyectos curriculares, incluso hubo algunos que no recibieron inscripciones, el Consejo Académico abordó este tema por lo que es una situación grave. En el proceso de admisión se han tenido avances importantes para que la universidad reconozca que la gestión de la facultad y su presencia a nivel nacional es de una importancia absoluta, pero la universidad debe reconocerlo en cifras, en presupuesto y en respaldo de todo tipo.

En infraestructura se ha podido avanzar, además de la conectividad donde se inició un proceso sobre esto, se va a resolver el problema de la ventilación y la humedad; se hicieron varias visitas y se va a mirar, no la eliminación total de la humedad de los sótanos, pero si el facilitar y mejorar los procesos de ventilación, de circulación de aire para proceder abrir, si se da este proceso en tres años poder poner en servicio en un futuro el teatrino.

En el caso de la Unidad de Gestión, Producción y Comunicaciones se tiene que decir que el proyecto no ha podido avanzar, no se ha podido traer al Consejo de Facultad la resolución de creación porque los insumos de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

los cuales se disponían no están, dentro del informe de empalme con el maestro Assad se había avanzado en unos materiales y elaboración de proyecto, pero no han aparecido estos documentos; se está en el proceso de escribir las funciones que tendría esta unidad, que no es otra cosa distinta de lo que se tiene, darle la estructura transversal, unir comunicaciones con Gestión y Producción y como se ha visto ya está funcionando. Bajo esa perspectiva ha habido un mejoramiento en los procesos que han garantizado muchas cosas, por ejemplo, en el caso TransMigrArts.

En el proceso de contratación falta solo entre un 9 y 12% de contratistas que son fundamentales para el caso de la Mapee, la Maestría, Danzario y se está trabajando en eso.

El Maestro Jorge Peñuela presenta una inquietud en lo relacionado a las querellas que ha habido dentro de la facultad, hubo un informe ayer en un noticiero relacionado con el regreso a la presencialidad de los estudiantes después de la pandemia donde esto afectó la psicología de los estudiantes y esto está reflejado en los espacios. Esto es una alerta para toda la comunidad de este tipo de situaciones, es importante estar atentos a cómo esto afecta a los estudiantes y las relaciones entre todos. Es positivo lo mencionado en relación con las admisiones en la facultad.

La consejera Leany Pineda en lo relacionado a la violencia del funcionario de servicios generales pregunta cuándo se tratará este tema. El decano responde que se recibieron las comunicaciones de planta física, del director de sede, de Bienestar que van a entregar los informes, el operario entregó un informe a seguridad, cuando se tengan todos los insumos con la abogada de la facultad se definirá el camino, se va a enviar oficialmente a la mesa de género y ellos decidirán el procedimiento a seguir. Expresa la consejera Leany Pineda que en lo mencionado por el maestro Jorge Peñuela es importante mirar el trasfondo producto de estas violencias, cual es la raíz de lo que está pasando. Es importante seguir con las campañas de sensibilización, hablar con Bienestar en lo relacionado a la salud mental, acerca de la ansiedad y la depresión, que la universidad conozca este tipo de campañas; es fundamental que la universidad trate estas situaciones.

El consejero Dubián Gallego menciona que este tema de la violencia es complejo y todos debemos estar alertas en los respectivos espacios, detectar y dialogar cuando se presenten estas situaciones. Pregunta el consejero Gallego si hay un acta o informe sobre la visita a los sótanos para socializarlo en el proyecto curricular.

El consejero Adrián Gómez expresa que en lo relacionado a la violencia en el foro de género y diversidad sexual que se hizo hay dos momentos que se trataron y fue la prevención y la sanción, hay que mirar la cultura de la convivencia, la falta de diálogo, es importante fomentar espacios de diálogos y conciliación; hay que mirar cómo Consejo de Facultad como se proponen e infunden espacios de conciliación y diálogo. Menciona además que hay una preocupación relacionada con el ensamble de creación que creció, hay tres grupos cada uno con una cantidad de estudiantes y el auditorio en el horario del ensamble se está ocupando, se deja esta inquietud porque está quedando difícil el traslado en la presencialidad.

El Maestro Ricardo Barrera expresa que hay que mirar las situaciones de depresión y tristeza que han tenido estudiantes, los profesores les brindan apoyo, pero es importante que tengan un apoyo más claro de Bienestar, se aboga en este consejo de que algunas propuestas que se tuvieron ayer vengan de la mano del apoyo de Bienestar, que se haga un plan que permita un seguimiento a estos casos.

El señor Decano agrega que es importante mirar esta nueva realidad teniendo en cuenta que se va a volver a la presencialidad y esto es un anticipo de lo que puede llegar a suceder, en lo relacionado al estudiante que agredió al otro estudiante el día de ayer ya tiene antecedentes, la situación de la estabilidad mental es algo que Bienestar ya abordó, se va a reiterar el llamado de hacer estos procesos de inducción, que durante las primeras semanas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de clases se puede diseñar una agenda con temas específicos, hacer unos procesos de inducción y empezar a contribuir a crear un clima mucho mejor.

Para la doctora Victoria Yepes es importante la relación que tengan los coordinadores y la decanatura con la psicóloga de Bienestar, que se coordine permanentemente lo que está pasando como se hacía anteriormente, hay que mirar y tener esa cercanía nuevamente. El decano responde que la decanatura está en contacto permanente con la nueva psicóloga de Bienestar.

El Maestro Carlos Martínez pide que en la propuesta que se está haciendo relacionado con la sensibilización sobre estas realidades en torno a las violencias basadas en género y demás, se piense en una estrategia para incluir a todas las personas de la facultad porque lo que se presentó en esa circunstancia fue un mal manejo de la situación porque si hubiera una normativa se hubiese manejado y gestionado esa situación; es importante que todos los que están en la facultad tengan conocimiento y se esté informado de todos los protocolos y de toda la dimensión que implica la atención alrededor de las violencias en todos los sentidos, esto para que no se pierda de vista. El decano responde que ya ha habido una reunión con la supervisión de seguridad el año pasado y este año para recordarles el tratamiento a los estudiantes que encuentren en algún tipo de situaciones.

4. Reingresos y transferencias 2022-1.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 04 realizada el día 3 de marzo de 2022, **APROBÓ** los siguientes reingresos y transferencias para el periodo académico 2022-1, relacionados a continuación:

ARTE DANZARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
BENITEZ SUAREZ ERIKA SOLANGIE	20182102014
COBA GOMEZ DANIEL EDUARDO	20151102002
GARCIA MUÑOZ LUISA FERNANDA	20171102012
JACOBO SIERRA JOSE FABIAN	20171102019
MARTINEZ MANCERA LAURA SOFIA	20202102004
ORJUELA DELGADO DANIEL MAURICIO	20152102027
PAEZ VILLARREAL ISSA KATERIN	20211102035
PARAMO TORRES BRAYAN DAVID	20152102001
SANDOVAL FIGUEROA JONATHAN DANIEL	20162102043
SICACHA PEREIRA LOREN YISEL	20192102007
VALLEJO ARTEAGA CATERINE NEREYDA	20202102007

ARTE ESCÉNICAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
ALEMAN JIMENEZ ALEJANDRA	20152104031
DONCEL BRICEÑO JONATHAN DUVAN	20152104023
JIMENEZ CHACON CAMILO ANDRES	20182104036
MENDEZ HAMON JOHANA VALENTINA	20192104009
MURCIA GARZÓN SANTIAGO	20172104004
NIÑO COBOS DANIELA FERNANDA	20122097023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OROZCO CARVAJAL ANDRES FELIPE	20152104006
OSPINA GUERRERO ISABELLA	20201104013
RAMIREZ YATE JORGE ANDRES	20152104015
ROJAS ACOSTA FABIAN ANDRES	20201104026
ROZO MUÑOZ LAURA FERNANDA	20162104038
SOTO GARCIA JUAN SEBASTIAN	20192104016

ARTES MUSICALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
BORDA LÓPEZ DIEGO ANDRÉS	20191098002
PULIDO AMORTEGUI DIEGO STEVEN	20161098032
QUIROGA PÉREZ JUAN CAMILO	20171098012
SALAZAR ACOSTA DAVID LEONARDO	20181098034

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
ARBELAEZ SALAMANCA LEIDY GABRIELA	20161016031
CARDENAS TAUTIVA MAWII ZIRUMA	20181016004
ORJUELA MARTINEZ MARIA GABRIELA	20172016035
PAREDES QUIROGA KATHERINE JULIETH	20172016009
POLO DE LA CRUZ PAOLA	20202016019

REINGRESOS NO APROBADOS

ARTES ESCÉNICAS

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	MOTIVO
MESA DÍAZ DANIELA	20161104048	Perdió la calidad de estudiante, Acuerdo 004 de 2011, por la causal 6 (no renovación de matrícula). Último recibo de matrícula cancelado, 2017-3.

5. Solicitud de aval de reingresos extemporáneos y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2022-1 para los estudiantes relacionados a continuación:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	David Alejandro Salazar Fernández	20172102028	Arte Danzario
2	Diego Mauricio Enríquez Vásquez	20192104005	Artes Escénicas
3	Yely Herlency Banguera	20141104345	
4	Claudia Marcela Ortiz	20122097094	
5	Cristian Santiago Sánchez	20171104018	
6	Arley Mauricio Landinez Fajardo	20152098032	Artes Musicales

Se **AVALAN** las solicitudes de reingresos extemporáneos y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2022-1 remitidas por los proyectos curriculares. Se remite respuesta a Arte Danzario mediante oficio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

con consecutivo No. **FA-SA-047RD-2022**, a Artes Escénicas mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-048RD-2022** Y a Artes Musicales mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-049RD-2022**.

6. Cancelación extemporánea de asignatura: Canto IV, por motivos de salud; estudiante Camila Giraldo Orozco código 20192098014 del proyecto curricular de Artes Musicales periodo académico 2021-3.

Una vez analizada la situación de la estudiante los consejeros **AVALAN** la solicitud de cancelación de asignatura presentada por el proyecto curricular, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-050RD-2022 al proyecto curricular.

7. Solicitud de aval de cancelaciones extemporáneas de semestre, periodo académico 2021-3 para los estudiantes relacionados a continuación:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Daniel Felipe Sánchez Moya	20212098001	Artes Musicales
2	Wilmer Alexander Cardona González	20161098029	
3	Carlos Alberto Beltrán Martínez	20152098006	
4	Jan Carlos Botello Lozano	20182098014	Artes Musicales
5	Laura Katherine Narváez Esguerra	20202016010	Artes Plásticas y Visuales
6	Joan Nicolle Vargas Sendales	20202016021	
7	Sofía Iglesias Sánchez	20211016003	Artes Plásticas y Visuales

Se **AVALAN** las solicitudes de cancelaciones de semestre presentadas por los proyectos curriculares, se remite respuesta a Artes Musicales mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-051RD-2022**, a Artes Plásticas y Visuales mediante oficios con consecutivos No. **FA-SA-053RD-2022** y **FA-SA-072RD-2022**, se remite oficio a la decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-052RD-2022**.

8. Remisión de perfil del concurso docente TCO 2022-1 de Arte Danzario.

Una vez presentado el perfil de concurso docente TCO de Arte Danzario debido a la renuncia de la docente Paulina Avellaneda Ramírez, docente de tiempo completo ocasional del proyecto curricular quien decide renunciar a su tipo de vinculación TCO a partir del periodo académico 2022-1 y una vez realizadas las observaciones dadas por los consejeros; el Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 04 que se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2022, analizó la solicitud No. CPC – AD – 104 – 2022 relacionada con la remisión de perfil (Investigación - creación DANZA) para concurso docente de tiempo completo ocasional para el periodo académico 2022-1 **APRUEBA** la apertura del concurso. Se remite respuesta al proyecto curricular de Arte Danzario mediante oficio con consecutivo **No. FA-SA-055RD-2022**.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
Arte Danzario	PERFIL DOCENTE: FORMACIÓN ACADÉMICA: Título universitario de pregrado en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales o humanas, Ciencias Naturales, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo.	Producción de Espectáculos Escénicos	4 horas 4 horas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<p>Preferiblemente título de posgrado en Bellas Artes, Ciencias Sociales o Humanas, o Gestión y producción cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia artística y profesional en el campo de la producción, creación, y la investigación en Danza de mínimo cinco (5) años. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. • Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. • Productividad Académica: Producción, Investigación y/o Creación en mínimo cinco (5) productos certificados (creación de semilleros de investigación y/o creación, creación de obras, artículos de investigación o de opinión, participación en grupos de investigación). Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, copia de los artículos o evidencia de los productos donde se identifique con claridad su nombre y/o rol de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción, Gestión y Difusión Danzaria • Taller de Composición Coreográfica I - G2 • Taller de Composición Coreográfica II - G2 	<p>6 horas</p> <p>6 horas</p> <p>Total, horas lectivas: 20 horas semanales.</p>
--	--	---

9. Solicitud de la maestra Bibiana Cáceres de Artes Musicales para reasignación de la carga de horas lectivas y no lectivas.

El maestro Ricardo Barrera coordinador de Artes Musicales presenta la solicitud remitida por la maestra Bibiana Cáceres dirigida al consejo curricular de Artes Musicales:

Referencia, solicitud de aprobación de descarga académica y aval para solicitar asignación horaria lectiva y no lectiva por estudios doctorales, conforme al Acuerdo 011 de 2002, expedido por el Consejo Superior Universitario y las circulares 003 y 008 del 2004, expedidas por el Consejo Académico.

Respetados consejeros, reciban un cordial saludo.

De manera atenta, en el marco del Estatuto Docente y normas vigentes de la institución, solicito su aprobación para contar con el mayor tiempo posible para adelantar mis estudios doctorales artísticos, que redundarán en el crecimiento académico y creativo de nuestro proyecto curricular.

Igualmente, les solicito su aval académico para, conforme a sus competencias, solicitar al Consejo de la Facultad de Artes descarga académica de horas lectivas y no lectivas por estudios doctorales. Con su aprobación, procederé a radicar ante dicho órgano colegiado mi solicitud; a la cual le agregaré lo establecido para directivos gremiales, conforme a lo establecido en la Resolución de Rectoría 382 de 2018. Lo expuesto se soporta en los siguientes aspectos:

1. Soy profesora de planta desde hace más de 15 años, en categoría asociada y dirijo el grupo de investigación Linguartic, el cual obtuvo aval institucional de la Universidad Distrital y del Minciencias, con clasificación en categoría C.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2. Fui admitida en el Doctorado en Estudios Artísticos de nuestra Facultad de Artes (Snies 107698). Actualmente curso el segundo semestre (anexo soportes).

3. El proyecto de investigación que presenté para mi admisión, el cual adelantaré durante la duración de mis estudios, se denomina: “Creación e implementación del primer Banco de Acompañamientos Online para la práctica musical transformada BAO, basada en TICs”. 1

4. El Consejo Académico, mediante Circular 003 de 2004, señala que los profesores de planta que adelanten proyectos de investigación doctorales, tendrán una carga de cuatro (4) horas lectivas a la semana, durante el tiempo de su desarrollo.

5. Mediante Circular 008 de 2004, el Consejo Académico aclaró que “la descarga a que se refiere por proyectos de maestrías y doctorados es extrapolable a estudios” y que “se entiende que el profesor que la Universidad le está avalando institucionalmente estudios de Maestrías o Doctorados no solamente es la tesis sino todo el proceso de formación tanto de Maestría como de Doctorado, el que lo acredita para tener derecho a la descarga lectiva”. Por ello, el hecho de contar con matrícula de mis estudios doctorales, respalda plenamente mi solicitud para dictar cuatro (4) horas lectivas a la semana.

6. Respecto de las horas para educación continuada (posgrados), la norma autoriza 16 horas del plan de trabajo.

7. A su vez, el artículo 2 de la Resolución de Rectoría 382 de 2018 establece lo siguiente, respecto de la carga académica especial:

“a) Docentes TCO o Docentes de planta; una asignación mínima de 8 horas lectivas y máxima de 10 horas no lectivas semanales para la actividad sindical”. Ello, en mi condición de directivo gremial, y mientras mantenga dicha calidad, lo cual informaré periódicamente.

8. La referida Circular 008 de 2004 estipula que cuando un profesor desempeñe varias actividades que dan lugar a descarga, el profesor escogerá voluntariamente la que más le convenga al momento de organizar su plan de trabajo.

Por lo anterior, solicito su aprobación y aval académico para que el Consejo de Facultad de Artes me autorice una carga lectiva de cuatro (4) horas a la semana, me conceda 16 horas para estudios de educación continua (doctorado) y se aplique lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución de Rectoría 382 de 2018.

Así, a parte de la carga lectiva referida y la preparación de clases y el ejercicio de dirección sindical, el resto del tiempo laboral lo dedicaría a cursar el Doctorado en Estudios Artísticos. Lo expuesto, lo he soportado en normas expedidas por los consejos Superior y Académico. Los efectos de lo aquí solicitado iniciarían a partir de la culminación del presente semestre (2021 – 3).

La doctora Victoria Yepes expresa que esa solicitud la maestra la pasa en primera instancia al consejo curricular del proyecto de Artes Musicales, quienes son los que primero dan un aval y luego pasa al de facultad. La maestra habla de varias situaciones que tienen caminos de procedimientos diferentes, allí menciona que hace parte del Siprud, eso en si no está estipulado en las circulares como una descarga, sino que es un permiso sindical, ese permiso en el fondo genera descarga efectiva y hay que mirarlo desde ese punto de vista como permiso sindical y debe tener un visto bueno y quien lo da es el decano, no el consejo de facultad. La resolución 382 dice que la carta tiene que venir dirigida por el sindicato, no por la maestra con la certificación del cargo que ostenta en el sindicato. El procedimiento indica: “el procedimiento para la solicitud y concesión de permisos sindicales de la presente resolución, el representante legal del Siprud o quien este delegue para su efecto informara sobre el permiso por escrito ante el decano de la facultad respectiva en donde labora el docente con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la actividad y con el respectivo visto bueno del coordinador, el Siprud le tiene que pasar informe al Consejo de Facultad de las actividades”. Es importante que la maestra actualice la información con la coordinación del proyecto curricular, se pregunta si el sindicato ha pasado informes al Consejo de Facultad sobre las actividades que cumple la maestra, esto hay que hacerlo para cumplir por esta parte. Por otra parte, la maestra menciona la circular 003 y la 008 de 2004 para la descarga, hay una posterior a esa que es la 004 de 2008.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor Decano interviene diciendo que hay que mirar lo que se ha evaluado y es que este tipo de descargas no son acumulativas, es decir, hay que escoger la que más le convenga; la primera consideración es esa, si se le aplicarán todas las descargas la maestra no tendría carga, en ese orden de ideas lo mejor es que la maestra solicite una descarga al Consejo Académico no con comisión sino con descarga académica, lo importante es que lo solicite ahora, la maestra está en su libre decisión si lo hace por el Académico o por acá. Se pregunta a la doctora Victoria Yepes cuál es el acuerdo que favorece más a la maestra Bibiana Cáceres, se acoge esa y se procede a aprobar, pero que no sea acumulativa porque legalmente no se puede hacer. La doctora Victoria Yepes responde que la maestra se debería ir por el lado del permiso sindical porque en la circular dice en las descargas, estudios sindicales sin comisión y la maestra no tiene comisión; dice “*Estudios de doctorado sin comisión: Para obtener descargas de horas lectivas por este ítem, se deberá contar con un acto administrativo (Resolución) por parte del Consejo Académico, que establezca el apoyo económico y el tiempo de duración del programa y la fuente de financiación, previa recomendación del Consejo de Facultad respectivo*”. Es importante mencionar que en este momento la convocatoria de estudios pos graduales no está abierta por lo que hay tres maestros en comisión.

El señor Decano pregunta cuál sería la mejor alternativa de descarga para la maestra a partir del otro semestre. Responde la doctora Victoria Yepes que la maestra se debería ir por el lado del permiso sindical porque por el lado de la comisión no se podría por lo que ella no está en comisión. El decano expresa que la opción más expedita es que la maestra se acoja con la certificación previa del Sipurud y se le descarga diez horas y en la carga del 2022-3 se le asignan las seis horas de una carga que ella podría tener. El consejero Pedro Pablo Gómez menciona que hay que tener en cuenta que las descargas por el Sipurud son para las actividades del Sipurud y eso no le garantiza el tiempo para estudiar, la consideración sería el concertar con el proyecto curricular y el consejo de facultad no asignarle cosas no lectivas sino para su formación del doctorado.

El señor Decano hace una moción de procedimiento y propone que se cite a la maestra al próximo Consejo de Facultad y se conversa con ella a la luz de la reglamentación de la solicitud y se toma una determinación. Que la maestra tenga una reunión previa con la doctora Victoria Yepes y el coordinador de Artes Musicales para presentar una propuesta a la que la maestra se acoja y que sea la que le favorezca más, se recibe en el próximo Consejo de Facultad y se toma la decisión a partir de la decisión que tome la maestra, aclarando que es para el próximo periodo académico 2022-1.

Se aprueba la propuesta presentada por el señor Decano.

Una vez analizada la solicitud de la Maestra Bibiana Cáceres por el Consejo de Facultad se remite respuesta al proyecto curricular de Artes Musicales mediante oficio con consecutivo **No. FA-SA-056RD-2022**.

10. Comité de Investigaciones

- Solicitud de aval para la prórroga de un mes al proyecto de investigación no financiado: *Análisis de los estilos de D'Arienzo, Pugliese y Troilo y adaptación de éstos al ensamble Makia*. Director: William Ricardo Barrera Tacha.

AVALADA la solicitud presentada por el Comité de Investigaciones. Se remite oficio **FA-SA-008-2022** y soportes a CIDC.

11. Solicitud de aval movilidad académica de una (1) estudiante internacional, para el periodo académico 2022-1. Macarena Paz Cabral de la Universidad Nacional de las Artes – Argentina.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se **AVALA** la solicitud de movilidad académica para la estudiante Macarena Paz Cabral de la Universidad Nacional de las Artes – Argentina. Se remite oficio mediante consecutivo No. **FA-SA-057RD-2022** al CERI con los soportes respectivos y se remite copia al proyecto curricular de Arte Danzario.

12. Solicitud de la maestra Luisa Fernanda Vargas de Artes Escénicas de aval para la realización de dos Talleres de Shakespeare.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 04 que se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2022, analizó la solicitud No. FAA-PCAE. 105 -2022 relacionada con la solicitud de la maestra Luisa Fernanda Vargas para la realización de dos talleres sobre Shakespeare y considerando que cuenta con el apoyo de la Unidad de Producción de la facultad, el Consejo de Facultad **AVALA** la realización de los talleres. Se remite respuesta al proyecto curricular de Artes Escénicas mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-058RD-2022.

13. Proyectos Curriculares

13.1. Arte Danzario

- Requerimientos mínimos para el traslado del Proyecto Curricular Arte Danzario -PCAD- a la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB.

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

- Pronunciamento del consejo curricular sobre situación docentes vinculación especial.

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad

13.2. Artes Plásticas y Visuales

- Presentación informe foro equidad y género.

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

13.3. Maestría en Estudios Artísticos

- Solicitud de aclaración procedimiento avales de Consejos Curriculares para participación de los docentes "compartidos" en proyecto TransMigrArts.

El coordinador de la Maestría, el maestro Andrés Corredor expresa que lo que se quiere conocer de TransMigrArts es todo lo relacionado con el procedimiento por lo que cómo los profesores están solicitando los avales de los maestros que van a viajar, la pregunta es, un profesor que está dando clases en Artes Musicales y está en la Maestría o en el Doctorado a quien le corresponde emitir el aval, ¿A los tres proyectos curriculares? Responde el decano que todos los días se está trabajando sobre TransMigrArts, es importante organizar una agenda específica para aclarar los procedimientos de TransMigrArts y se podría abordar en comité de coordinadores, por ejemplo.

El decano propone que las intervenciones de los consejeros sean de tres minutos y si es necesario se puede dar más tiempo.

El consejero Pedro Pablo Gómez explica que en lo relacionado a TransMigrArts, se aclara que esto ya se aprobó en la agenda pasada, los profesores y los consejos quedaron en enviar los soportes a la Secretaría Académica para tramitar para que no se detenga el proceso. Se acordó que los profesores enviaban la carta a la Secretaría Académica y los consejos curriculares enviaban el plan de reposición, es importante que la maestra envíe ese soporte por lo que eso ya se aprobó.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud de aval movilidad académica para los maestros Marta Bustos y Ricardo Lambuley en el marco del proyecto TransMigrArts.

AVALADA la movilidad académica presentada por el proyecto curricular de la Maestría en Estudios Artísticos, se remiten los oficios con consecutivos No. FA-SA-059RD-2022 y FA-SA-060RD-2022 a la Maestría.

14. Representación profesoral

- Proyecto pedagogía y virtualidad, Agenda Reforma universitaria e Informe representación docente. Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

15. Varios.

• Solicitud de la maestra Elizabeth Garavito relacionado con la Maestría en Prácticas Estéticas Emergentes. La maestra Elizabeth Garavito explica a los consejeros que como se sabe el Consejo de Facultad aprobó desde el mes de octubre la Maestría en Prácticas Estéticas Emergentes, se radicó en el mes de octubre ante Acreditación Institucional, en el mes de noviembre no respondieron, se envió una carta y dijeron que respondían en diciembre a lo que tampoco respondieron, se volvió a enviar una carta cuando se inició el periodo académico y hasta la fecha no se ha pronunciado Acreditación Institucional; la urgencia es porque si no se presenta el documento con todos los avales incluyendo el del Consejo Académico antes de mayo, se tendría que entrar en la nueva normatividad que implica resultados de aprendizaje lo que haría que este proyecto tendría que volver a iniciar, se considera que es desde el Consejo de Facultad que se debe hacer la solicitud al Consejo Académico. El decano interviene diciendo que este tema se abordó en el comité postgradual y se solicita al Consejo que se envíe un mensaje de urgencia al Consejo Académico y desde la decanatura se pedirá que se agende para el próximo Consejo Académico, se pide a las maestras Elizabeth Garavito y Yudy Morales que se reúnan y se elaboré este mensaje, se sacaría como una aprobación del consejo de facultad con la atención que debe hacerse hoy mismo.

Se remite oficio con consecutivo No. **FA-SA-009-2022** y soportes remitidos desde la coordinación del Comité de Autoevaluación y Acreditación al Consejo Académico relacionado con la trazabilidad de la Maestría en Prácticas Estéticas Emergentes.

Siendo las 10:57 a.m., se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes ASAB.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 032 del 10 de noviembre de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
Andrés Rodríguez Ferreira	Yudy del Rosario Morales
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Ad-Hoc Consejo de Facultad